



NORMATIVA DE TARJETAS

A partir del 1 de septiembre de 2013 en todas las competiciones nacionales. **Revisada por el Comité de Reglas con fecha 4 de octubre de 2013.**

HOCKEY

Tarjeta verde:

La tarjeta verde conllevará 2 minutos de suspensión de juego a la persona que le sea mostrada. Si fuera necesario mostrar una segunda tarjeta a la misma persona, esta segunda tarjeta será amarilla, nunca verde de nuevo.

Excepción: El capitán del equipo puede recibir una tarjeta verde por sanción colectiva al equipo y otra tarjeta verde por suspensión temporal personal como jugador.

Tarjeta amarilla:

La tarjeta amarilla conllevará 5 minutos de suspensión como mínimo para la primera vez que sea mostrada a cada persona. Una tarjeta amarilla por juego físico, violento o peligroso conllevará un mínimo de 10 minutos de suspensión.

- a) Necesidad de diferenciar entre acciones que provienen de la conducta de los jugadores (no distancia, protestas,...), de aspectos técnicos (, jugar con el lado curvo,...) o de contacto físico o juego peligroso.

Modular la duración en función del tipo de infracción.

- b) Se mostrará tarjeta amarilla al capitán o a la capitana en cada situación en que quienes arbitren sean rodeados/as por varios/as jugadores/as en actitud manifiesta de protesta, además de otras acciones que correspondan, así como por protestas masivas y airadas del banquillo de suplentes y técnicos. **Se considerará que un equipo está "rodeando" al árbitro cuando tres ó más jugadores de un mismo equipo estén realizando esta acción.**
- c) La necesidad de una segunda tarjeta amarilla al mismo jugador o a la misma jugadora por una infracción del mismo tipo que la primera, será tarjeta roja.
- d) Nunca se podrán sacar más de dos amarillas a la misma persona. La duración de la segunda tarjeta será mayor que la primera.

Nota 1: Al ser ahora todas las tarjetas merecedoras de suspensión temporal o total, las tarjetas, que tienen la consideración de sanciones personales, se tendrán en cuenta por jugador/a, no por equipo, aunque el mensaje sigue siendo para todos.

Nota 2: Durante un partido, a una misma persona se le puede sacar más de una tarjeta amarilla si las infracciones son distintas. Si las infracciones se repiten, se va aumentando la sanción personal (verde – amarilla- roja)

Nota 3: La persona suspendida debe volver al campo cuando lo autorice el árbitro (nunca desde que se señala hasta que finaliza un PC)

No es necesario que el árbitro pite para que se produzca la autorización para que la persona suspendida pueda volver a incorporarse al terreno de juego. Una indicación con la mano será suficiente.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY



Segovia, 71 Local A
28005 Madrid (SPAIN)
0034913541386
rfeh@rfeh.com
www.rfeh.com

HOCKEY SALA

- La tarjeta verde conlleva suspensión temporal de 1 minuto.
- La tarjeta amarilla conlleva suspensión temporal (mínimo de **2 minutos**)
- Las tarjetas amarillas originadas por juego físico o peligroso conllevan una suspensión mínima de 5 minutos.

José Antonio Gil
Secretario General
competición@rfeh.com